

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE
DEPTO. EDUC. MUNIC.

NOMBRA EN CALIDAD DE DOCENTE A
CONTRATA

DECRETO N° 459

LONCOCHE,

VISTOS:

Educación

General de la República.

1.- El D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de

2.- La Resolución N° 520 de la Contraloría

3.- En uso de las facultades que me confiere la
Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado,
sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1-2006.

DECRETO

NOMBRASE en calidad de docente a Contrata

a doña:

NOMBRE FUNCIONARIO

R.U.N. N°

ESTABLECIMIENTO

FUNCION

HORAS

FECHA DE INICIO

HASTA

CAUSAL

: **ANDREA DEL CARMEN VARELA WESTERMEIER**

: [REDACTED]

: LICEO PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA

: DOCENTE REEMPLAZO ASIGNATURA QUIMICA

: **32 HORAS CRONOLOGICAS**

: 03/11/2010

: 22/11/2010

: LICENCIA MÉDICA - DOCENTE TITULAR SR. CASIMIRO
ARANEDA BRUN.

Páguese la remuneración correspondiente de
acuerdo a los beneficios que le otorga el D.F.L. N° 1 de 1996 y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE.



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPM/CMCAMEE/LERR/boc.

DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA REGION DE LA ARUCANIA

- SECRETARIA MUNICIPAL

- DEPARTAMENTO EDUCACION

(3)

(2)

(1)